



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta N° 33/2015

En la ciudad de San Juan, a los 01 días del mes de Septiembre de 2015, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/05/2012; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.107/15: INFORME del árbitro Correa Francisco, partido Racing Jáchal vs. CA Unión, categoría: Infantil-Juvenil-Segunda, disputado el: 30/07/15- Campeonato: Oficial. –

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Del informe arbitral y de la Comisión de Neutrales, correr vista a los clubes Racing de Jáchal y CA Unión para que formulen sus descargos en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la presente. Quedando la comunicación a cargo de los clubes.

Exp.108-109/15: INFORME del árbitro José Luis Páez, partido HC Huarpes vs. Richet y Zapata, categoría: P. Junior, disputado el: 23/08/15- Campeonato: Oficial. – Informados: Gimenez Martín (HC Huarpes) – Victorica Tomás (Richet y Zapata)

VISTO y CONSIDERANDO: los descargos presentados por los jugadores informados y el árbitro del encuentro. Se acumulan los Exptes 108 y 109, este HT de Penas RESUELVE: 1) Suspenden por 2 (dos) fechas a los jugadores Gimenez Martín (HC Huarpes) – Victorica Tomás (Richet y Zapata) – Art. 25 inc h C.P. Quedando la comunicación a cargo de los clubes. 2) Imponer llamado de atención al Sr. Árbitro del encuentro José Luis Páez por presentación deficiente del informe (falta de formulario). Notificación a cargo de Neutrales.

Exp.110/15: Nota del CA Unión Ref. Partido inferiores fecha 02/08/2015 vs. B Rivadavia.

VISTO y CONSIDERANDO: lo actuado, este HT de Penas RESUELVE: Correr vista de la nota presentada al club B Rivadavia para que formule los descargos por escrito en el plazo de 5 (cinco) días a partir de la presente. Quedando la notificación a cargo del club.

A solicitud de la Comisión de Neutrales se transcribe Resolución N°4-2015

“La Comisión de Neutrales de la Federación Sanjuanina de Patín ha resuelto SANCIONAR a los árbitros GONZALEZ ROBERTO y GARCIA GUSTAVO con un APERCIBIMIENTO por única vez, motivado en no respetar el horario al que fueron designados para el partido SEC vs. UVT. SUSPENDER por una fecha de NO DESIGNACIÓN al árbitro RICARDO GONZALEZ por no hacer cumplir estrictamente el reglamento en vigencia durante el encuentro RICHET Z. vs UD BANCARIA, esta sanción es de cumplimiento efectivo, comenzando a regir a partir de la publicación de la presente resolución.”

MAURICIO CESCHIN

JOSE MARIA AMICARELI,

GUSTAVO GONZALEZ CHAUL